GESTIÓN SOSTENIBLE EN FINCAS FORESTALES Y DEHESAS

FEBRERO 2017

IRM

TERRENO FORESTAL Y TERRENO AGRÍCOLA

*"Los terrenos forestales comprenden toda superficie rústica cubierta de **especies arbóreas, arbustivas, de matorral, o herbáceas, de origen** natural o procedentes de siembra o plantación, que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas o recreativas".*

(Artículo 1 Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía)

MEDICION DE CABIDAS
- Registro de la Propiedad.
- Catastro – Sigpac.
- Medición planimétrica.

No tendrán la consideración legal de terrenos forestales:

a) Los dedicados a siembras o plantaciones características de cultivos agrícolas
b) Los suelos clasificados legalmente como urbanos y urbanizables programados o aptos para urbanizar.
c) Las superficies dedicadas a cultivos de plantas ornamentales y viveros forestales.

ATENCIÓN¡¡
Usos Sigpac por Recintos
Usos en Catastro

FUNCIONES DEL TERRENO FORESTAL

- **Ecológicas:** Regulación del ciclo del agua protegiendo las tierras de inundaciones, avenidas y aludes, Freno de procesos de erosión, Freno de procesos de desertificación, Fijación de carbono y generación de oxígeno, Conservación del paisaje y de las especies de flora y fauna.
- **Sociales:** Usos recreativos y satisfacción del ocio, Usos educativos y culturales, Generación de empleo en labores forestales, Promoción de actividades económicas directas e indirectas en áreas desfavorecidas, Mejora de la habitabilidad y del desarrollo ecológico del medio rural aledaño.
- **Económicas:** Producción de bienes (madera, leñas, resinas, corcho, pastos para ganado silvestre y doméstico, frutos como piñones, bellotas, castañas, hongos, etc.) y servicios (zonas recreativas, turismo rural,...), Contribución al abastecimiento de materias primas de un sector industrial y Generación de rentas a los titulares de predios forestales o mixtos.

MONTE PROTECTOR

VERSUS

MONTE PRODUCTOR

PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN

FORESTAL

SOLICITUD DE CAMBIO DE USO A MEDIO AMBIENTE

AGRÍCOLA

Proyecto en el que se justifique:

- ✓ La viabilidad técnica y económica del nuevo uso.
- ✓ La inexistencia de riesgos graves de erosión o degradación del suelo.
- ✓ La afección sobre los recursos hídricos o el ecosistema forestal en su conjunto.

+

Autorización Ambiental Unificada
Sup. > 100 ha

Proyecto de puesta en riego.
Legalización de pozos, sondeos, captaciones.
Proyectos de balsas de riego.

BOSQUEJO NORMATIVO EN MATERIA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL

Espacios protegidos!!
PORN, PRUG

NORMATIVA ESTATAL

LEY DE MONTES

Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003 de Montes.

LEY DE BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO NATURAL

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

NORMATIVA AUTONÓMICA

LEY DE INCENDIOS FORESTALES

Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Las competencias están transferidas en materia forestal y medioambiental a la Comunidad Autónoma

LEY FORESTAL

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

LEY DE FLORA Y FAUNA

Ley 8/2003 de Flora y Fauna

LEY GICA

Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental

Administración competente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CONDICIONES EN LA ORDENACIÓN FORESTAL

- Persistencia y estabilidad en la masa (Regeneración).
- Rendimiento sostenido (Constancia en las rentas).
- Máximo de utilidades (Compatibilidad de usos).

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FORESTAL

CERTIFICACIÓN FORESTAL

FACTORES

- REGIMEN DE LA PROPIEDAD
- FILOSOFÍA- POLÍTICA DE LA DIRECCIÓN DE LA FINCA
- FACTORES AMBIENTALES
- VALOR ECONÓMICO DE LOS PROCTUCTOS
- APOYO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN
- TIEMPO DE LAS ESPECIES VEGETALES

GESTIÓN SOSTENIBLE

Conjunto de acciones planificadas que garantizan la continuidad en el tiempo de los recursos disponibles, no siendo agotados

GESTIÓN ECONÓMICA?

MONTE PRODUCTOR VERSUS MONTE PROTECTOR

GESTIÓN NO SOSTENIBLE:
"Masas arboladas estancadas"
"Recursos esquilmados"

ASPECTOS

- REGENERACIÓN DE LA MASA ARBOLADA
- TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y GESTIÓN DEL ARBOLADO. SANIDAD VEGETAL
- GESTIÓN DE LA GANADERÍA Y GESTIÓN CINEGÉTICA
- CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS
- PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- MEJORAS DE PUNTOS DE AGUA E INFRAESTRUCTURAS
- PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- FLORA Y FAUNA PROTEGIDA

BENEFICIOS DIRECTOS
BENEFICIOS INDIRECTOS

PAPEL DEL ARBOLADO EN LA DEHESA

Función productiva

- Fuente de leñas gruesas y finas para combustible.
- Ramón y bellota para el ganado

Función ecológica

- Creación de microclima mucho más suave bajo su copa.
- Incrementa biodiversidad y mejora las condiciones de estancia para el ganado.
- Intercepción de radiaciones y vapor de aguar. La disminución de la velocidad del viento por el árbol contribuyen a mantener un ambiente más fresco y húmedo durante el verano.
- La arboleda mejora la fertilidad del suelo al extraer agua y nutrientes de las capas más profundas, incrementar sus contenidos en materia orgánica por aporte de hojarasca y la concentración temporal del ganado bajo su copa.
- Mantiene y refuerza la estructura del suelo frente a la erosión.

REPRODUCCIÓN DEL ARBOLADO EN LA DEHESA

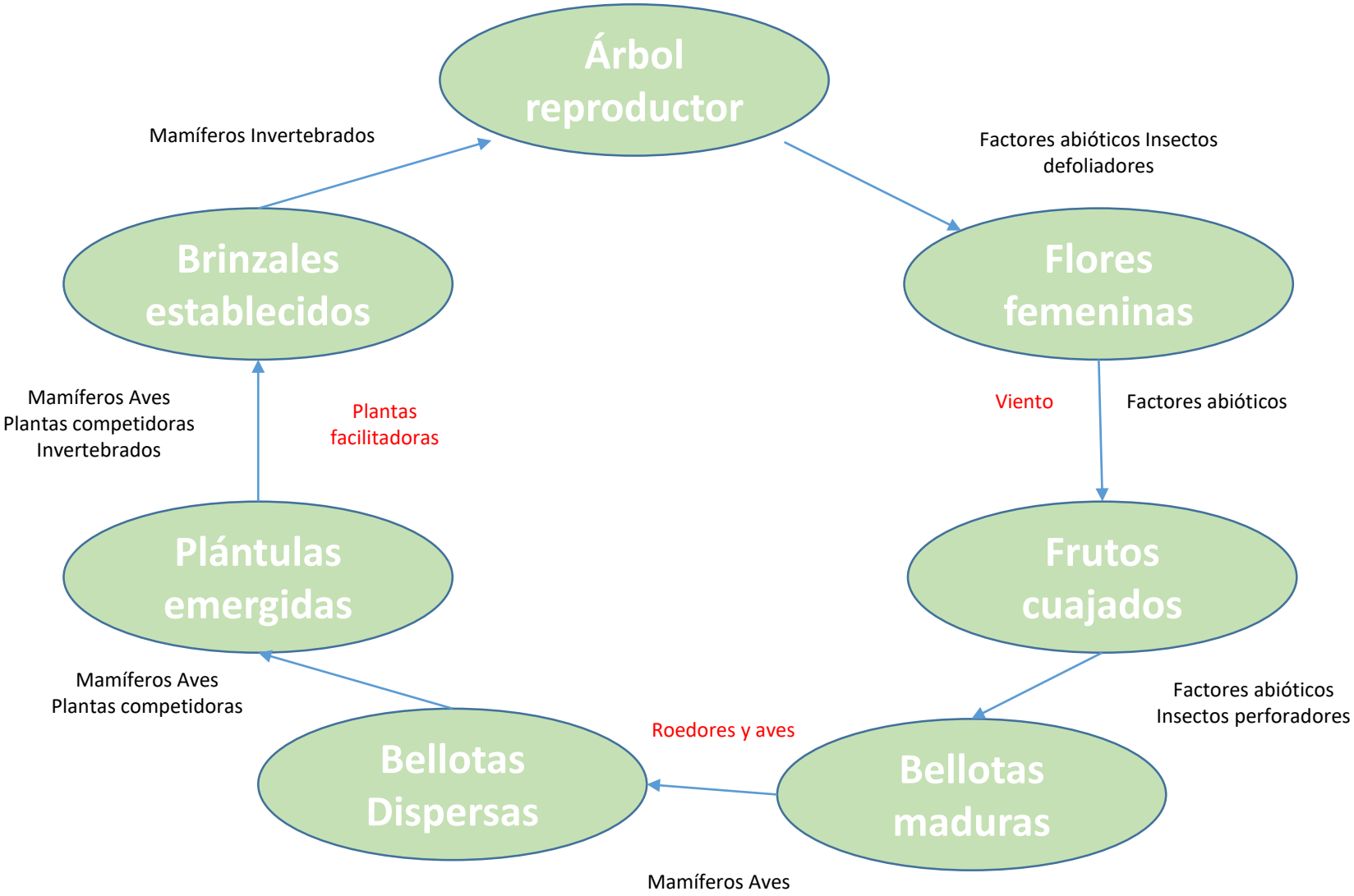

Fuente. Biodehesa, dehesas vivas, dehesas productivas.

ACCIONES DE REGENERACIÓN

CONDICIONANTES:
- Estado de la vegetación
- Aprovechamientos actuales
- Posibilidades en términos económicos

- En fincas con adecuada cobertura del arbolado, estructura vegetal diversa, la regeneración del arbolado puede fomentarse con un manejo adecuado del pastoreo.

- Cuando el manejo ganadero no permita la regeneración se puede desarrollar siembras o plantaciones con protección individual o colectiva, con tratamientos previos y mantenimientos en los primeros años.

- Es necesario considerar acciones de enriquecimiento y diversificación de especies arbóreas en las dehesas e incluso cambio de especies cuando sea recomendables debido a la incidencia de enfermedades o a los efectos previsibles del cambio climático.

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y GESTIÓN DEL ARBOLADO

CLARAS Y CLAREOS. PLANES DE CORTA
RESALVEOS DE ENCINAR
PODAS

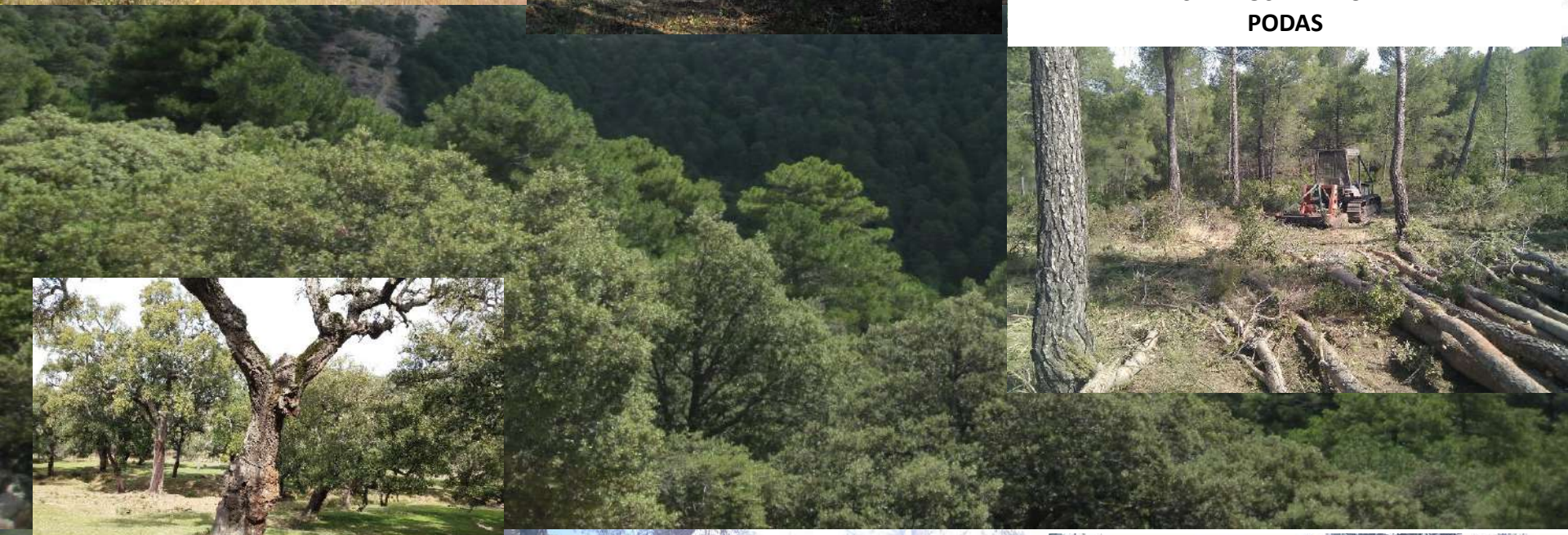

TIPOS DE PODA DEL ÁRBOL DE LA DEHESA

PODA DE FORMACIÓN: "Pretende la obtención de un armazón sólido y equilibrado que soporte bien la cosecha y las inclemencias meteorológicas y que optimice la iluminación y aireación estimulando la formación de brotes fructíferos.

- Tiene una importancia económica crucial en el medio y largo plazo.

- Debe realizarse mediante intervenciones frecuentes durante el período de juventud del árbol.

- Incluye la eliminación de ramillas laterales y chupones de la base del tronco para favorecer la definición de la guía y el crecimiento en altura (realces) y la formación de la cruz.

- Para aquellos pies no resguardados del diente del ganado convendría retrasar la operación de limpia del tronco, ya que las ramas bajas dificultarán el acceso de los animales a los brotes superiores.

- La época de realización será preferentemente en invierno".

Fuente. La poda del árbol de la dehesa. Biodehesa, dehesas vivas, dehesas productivas.

PODA DE MANTENIMIENTO: “ Tiende a abrir el interior de la copa sobre los brazos ya formados, eliminando ramas y ramillas enfermas y dominadas en el interior, ramas y ramillas excesivamente verticales, ramas que se cruzan, y brotes chupones que surjan en lugares inadecuados (cruz y tronco). No se deben eliminar ramas de la cruz a menos que estén gravemente enfermas, dañadas o muertas.

- No eliminar más del 20 % de la copa.
- Se debe minimizar la cantidad de madera expuesta a la intemperie.
- Es preferible podas más liviana y frecuentes (cada 10 años) con cortes de pequeño diámetro, que escalonar podas más agresivas cada 20 ó 30 años.
- Se recomienda desfasar la poda respecto del descorche al menos 3 años para favorecer la cicatrización de las heridas.
- Las podas intensar debilitan al árbol, disminuyen su crecimiento y la producción de bellota y corcho. El árbol reverdece aparentemente a base de chupones, del consumo de sus reservas y de la paralización de su crecimiento.
- Una poda no se rentabiliza a menos que elimine una gran cantidad de leña con los consiguientes perjuicios para la producción de bellota y para el vigor del árbol.

Evitar podar:
- Cuando el estado de debilidad del árbol sea alto: tras desbroces, sequías, ataques de defoliadores o en zonas afectadas por podredumbre radical. En estos caso el árbol, débil y con escaso crecimiento, cerrará mal sus heridas.
- En zonas con mucho matorral pues el árbol va a tener que reconstruir una copa y cerrar heridas compitiendo por el agua y nutriente con los arbustos. Mejor en estos casos desbrozar y podar dos o tres años después del desbroce.
- En zonas con fuerte ataque de insectos xilófagos (como ceambícidos perforadores de tronco y ramas) por la atracción que las hembras tienen para poner los huevos en la madera recientemente dañada. Si es necesario aplicar cicatrizantes en los cortes de las ramas principales.

Fuente. La poda del árbol de la dehesa. Biodehesa, dehesas vivas, dehesas productivas.

PODA SANITARIA:

“Busca eliminar partes dañadas, reequilibrar y aligerar la estructura del árbol en situaciones excepcionales provocadas por sucesos meteorológicos como rayos , sequías, fuertes nevadas y vientos y ataques intensos de plagas o enfermedades. Su restos deben retirarse de la dehesa y los cortes sanitarios en ramas principales deben ser recubiertos con productos cicatrizantes. Resulta imprescindible la desinfección de las herramientas de poda”

Fuente. La poda del árbol de la dehesa. Biodehesa, dehesas vivas, dehesas productivas.

GESTIÓN GANADERA

- Diseño de instalaciones ganaderas.
- Cerrados.
- Diseño de puntos de agua.
- Plan sanitario (ADS).
- Plan de alimentación suplementaria.

TRAMITACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS AGROAMBIENTALES

GESTION DE LIBROS DE REGISTRO DE EXPLOTACION GANADEROS

TRAMITACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS PAC

RECOMENDACIONES EN LA GESTIÓN DEL PASTOREO

- *Redileo*: 1 m2 / animal – 12 horas de postura del redil----------10 t de estiércol /ha. Valor mineral 6kg/ha de nitrógeno, 35kg/ha de anhídrido fosfórico y 10 kg/ha de potasa.

- En otoño evitar el pastoreo temprano o realizarlo con baja carga, para permitir que las plantas alcancen un estado de desarrollo que les permitan rebrotar con facilidad.

- En invierno, especialmente si el ganado entra de manera tardía, se recomienda pastoreo intenso con el objeto de controlar gramíneas y compuestas de mayor crecimiento que las leguminosas.

- Es importante que la altura del pasto no quede por debajo de 3cm.

- Evitar el pastoreo en zonas encharcadas para prevenir la compactación del suelo.

- En primavera bajas cargas o reserva hasta agostamiento para favorecer la floración.

- Pastoreo intenso en verano para consumir el pasto seco y permitir una adecuada germinación de la hierba en otoño.

- Aconsejable residuo seco para protección frente a erosión con las lluvias de otoño.

SIEMBRAS DE
PRATENSES
2016/05/30

DESBROCES

2016/05

ACOTAMIENTO DE
SIEMBRAS – MANEJO
DE LA GANADERÍA

SÍNTOMAS DE EROSIÓN EN LA DEHESA:

- Acumulación de piedra en zonas bajas (líneas de drenaje, cerca de cauces).
- Pedestales de erosión: columnas de suelo que quedan en pie tras la erosión de una superficie, por ser un elemento o zona más resistente al arranque y arrastre. Se puede deber a cambios de textura, a elementos que protegen la superficie del suelo (piedras, plantas), o por obstáculos muy comúnmente los árboles en el caso de la dehesa.
- Cárcavas. Con menos de 50 cm de ancho se denominan regueros.

CORRECCIÓN DE LA EROSIÓN

- Cárcavas continuas: se crean en la parcela formando una red de drenaje.

- Cárcavas discontinuas: se forman de manera aislada en la parcela.

Los trabajos constan de dos procesos:

- Estabilización en la zona vertiente a la cárcava y estabilización de la propia cárcava: Repoblación.
- Control de cárcavas: Disminución de la velocidad del agua con diques de contención. Tipos: albarradas (troncos y ramas). Mampostería gavionada. Mampostería hidráulica.

No tiene sentido corregir la cárcava si no se corrige o mejoran las condiciones del área de agua a la misma.

GESTIÓN DE CAZA

Decreto 182/2005, de 26 de julio Reglamento de Ordenación de la caza. (Previsto Nuevo Decreto!!)

Todo terreno cinegético requiere un Plan Técnico de Caza

- Cupos.
- Modalidades de caza.
- Zona de reserva.
- Zonas de Seguridad.

PARA 4 TEMPORADAS.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- ÁREAS CORTAFUEGOS
- LINEAS CORTAFUEGOS

PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, Decreto 247 / 2001, de 13 de noviembre, que desarrolla la Ley 5 / 1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales: Dicho reglamento obliga a aquellos propietarios de terrenos forestales que carezcan de Proyecto de Ordenación o Plan Técnico a la elaboración de un Plan de Prevención de Incendios Forestales, donde se incluyan las características y distribución de la vegetación, el riesgo de incendios, las actuaciones previstas, etc.

OBLIGATORIEDAD DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTOS

(*Artículo 10 Decreto 247/2001*)

Constituye requisito previo para la tramitación de las solicitudes de autorización de usos y aprovechamientos forestales el **cumplimiento de las medidas previstas en los Planes de Prevención de Incendios** que resulten exigibles con anterioridad a las actuaciones cuya autorización se solicite, a cuyo efecto deberá aportarse certificado por el técnico responsable de la ejecución del trabajo, en su caso, o declaración del titular acompañada de cualquier medio de prueba válido en derecho.

PPIF- Plan de Prevención de Incendios Forestales

- Diseño de red de infraestructura preventiva.
- Planificación de ejecución y/o conservación a 5 años.

TIPOS DE PLANES DE PREVENCIÓN

(*Artículo 9 Ley 5/99)*

A. Terrenos forestales con **superficie igual o inferior a 400 hectáreas**: Cumplimentando el formulario normalizado aprobado por la Consejería de Medio Ambiente.

B. Terrenos forestales con **superficie superior a 400 hectáreas**: Mediante la elaboración del correspondiente Plan por **técnico competente en materia forestal**.

PUNTOS DE AGUA

Rehabilitación de fuentes

Balsas de prevención de incendios

Pequeñas charcas, pantanetas

INFRAESTRUCTURAS

INSTALACIONES GANADERAS

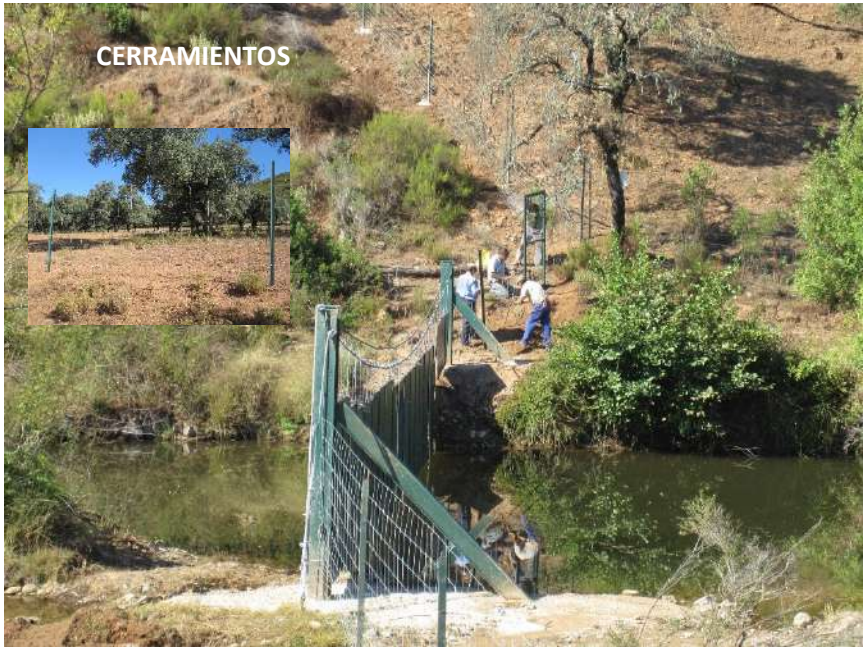

PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

ORDENACIÓN DE MONTES
Proyecto / Plan Técnico de Ordenación de Montes

Beneficios para su propietario:

- ✓ Garantiza un mejor conocimiento del monte y sus posibilidades, y por ende de su conservación y aprovechamiento.
- ✓ Establece, de acuerdo a criterios técnicos, las actuaciones más adecuadas para lograr los objetivos del propietario.
- ✓ Su aprobación por parte de la Administración implica que la mayor parte de los trabajos ligados a las actuaciones recogidas en la Ordenación del monte no necesiten autorización previa por parte de la misma, estando sujetos únicamente a un sencillo régimen de notificación (véase artículo 63 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía).
- ✓ Facilita la aprobación por parte de la Administración de aquellas actuaciones que aun recogidas en el ámbito de la ordenación necesitan autorización de aquella.
- ✓ Incluye la planificación preventiva contra incendios forestales.
- ✓ Exención del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles durante el plazo de 15 años (véase art. 62.2 c del Real Decreto Legislativo 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).
- ✓ Tienen una bonificación del 75 % del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (véase Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias. DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA. Bonificaciones fiscales en la transmisión de superficies rústicas de dedicación forestal)
- ✓ Las fincas con ordenaciones aprobadas gozan de prioridad a la hora de obtener subvenciones públicas orientadas a la gestión forestal sostenible.
- ✓ Simplifica y facilita, en su caso, la obtención de certificados en gestión forestal sostenible.

GESTIÓN GANADERA

- Diseño y gestión para contratación de instalaciones ganaderas.
- Gestión con proveedores (pienso, forrajes, instalaciones ganaderas,....)
- Gestión de libros de explotación
- Tramitación de guías sanitarias

IRM

INGENIERÍA RURAL Y MEDIOAMBIENTE S.L.

CIF: B- 91594325
C/Martínez de Medina 3 Portal E 6º 2
41018 Sevilla
Teléfonos 677 58 18 08 / 617 73 98 40
Fax: 959 31 93 99

DIRECCIÓN DE IRM

Carlos Cuadra Soriano
Ingeniero de Montes
Colegiado 3.215.

Jorge Cuadra Soriano
Ingeniero de Montes
Colegiado 2.806.

IRM - INGENIERÍA RURAL Y MEDIOAMBIENTE S.L.

PROYECTOS Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN DE TRABAJOS Y OBRAS FORESTALES

GESTIÓN DE EXPLOTACIONES AGROSILVOPASTORALES Y CINEGÉTICAS

GESTIÓN INTEGRAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS FORESTALES - CINEGÉTICAS

ADMINISTRACIÓN

- Asesoramiento
- Gestión Laboral
- Gestión Contable
- Gestión personal
- Contabilidad

GESTIÓN TÉCNICA

- Dirección Técnica
- Asesoramiento Propiedad
- Redacción Estudios y Proyectos
- Tramitación Permisos y autorizaciones
- Gestión Ayudas y subvenciones
- RELACIÓN CON ADMININISTRACIONES: Medio Ambiente, Agricultura, Ayuntamiento....

GESTIÓN USOS Y APROVECHAMIENTOS

- Gestión proveedores
- Gestión contratistas
- Control trabajadores
- Control contratistas
- Gestión comercial

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Planes de Prevención de Incendios Forestales
- Certificación técnica de ejecución de prevención
- Tramitación, Gestión, Dirección Técnica, Certificación Técnica Ayudas de la Consejería de Medio Ambiente

GESTIÓN CINEGÉTICA

- Planes técnicos de Caza
- Memoria anual de actividades cinegéticas
- Creación de cotos de caza
- Segregación de terrenos en cotos de caza
- Tramitación de monterías, ganchos, batidas,.
- Tramitación de sueltas y repoblaciones cinegéticas
- Señalización de cotos de caza
- Tramitación, Gestión, Dirección Técnica, Certificación Técnica Ayudas de la Consejería de Medio Ambiente

GESTIÓN FORESTAL

- Planes técnicos de Ordenación
- Proyectos técnicos de obra forestal
- Tramitación de autorización para podas, cortas, desbroces, quema de residuos, descorche

- Tramitación para autorización de apertura de caminos de nuevo trazado, construcción de balsas
- Tramitación, Gestión, Dirección Técnica, Certificación Técnica Ayudas

VARIOS

- Medición de fincas
- Particiones de fincas
- Diagnósticos e informes sobre vías pecuarias
- Valoraciones y peritaciones en el ámbito rural
- Expedientes sancionadores